Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION P.J.M. Nº 17/14

POR LA QUE SE DECLARA EMERGENCIA DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.- -

VISTO: El aumento permanente del nivel del Río Paraguay registrado en el Municipio de Concepción, inundándose ya numerosas viviendas, existiendo la posibilidad de que el mismo siga avanzando, dejando ya a su paso cuantiosas pérdidas económicas para la ciudadanía; y,

CONSIDERANDO: La determinación asumida por la Presidencia de la Junta Municipal en fecha seis de junio del presente año atendiendo la situación y emergencia registrada;

POR TANTO;

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art.1º) **DECLARAR EMERGENCIA DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN,** por el plazo de treinta días, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución- - - - - - - - - - - - -

Art.2º) **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal a realizar todas las gestiones para paliar la situación presentada. -

Art.3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los seis días del mes de junio del año dos mil catorce. - - - - - - - - - - -

Abog. Lidia López Peralta
Secretaria Auxiliar de la Junta Municipal

María Leticia Elizeche Lacognata
Presidenta de la Junta Municipal

Concepción, 06 de junio del 2014.-

Téngase por Resolución Municipal, publíquese y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad de Concepción.-

Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal